

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

12 JUL. 2023

Sea lo primero advertir a la Sra. Paola Moreno Briñez, que para actuar en este asunto en razón a la naturaleza y categoría el despacho lo debe hacer a través de apoderado judicial.

Con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, se señala la hora de las 10:30 am del día -7- del mes de Septiembre del 2023 para llevar a cabo la audiencia prevista en el art. 372 y en lo posible del 373 del CGP.

Cítese a dicha audiencia a las partes y sus apoderados para que a ella concurren a través de la plataforma **TEAMS** dispuesta por el C.S.J. para adelantarla de manera virtual en la que se rendirán sus interrogatorios y los demás asuntos relacionados con la audiencia, incluyendo si fuere posible la recepción de los testimonios y recaudo de las demás pruebas solicitadas que fueron decretadas.

Esta aplicación deberá ser descargada en los dispositivos electrónicos (PC, Tablet, IPad, etc.) o móviles de los apoderados, partes, testigos y demás interesados los que han de contar con audio y video.

Los apoderados deberán informar a sus testigos, partes y demás personas que han de intervenir a su solicitud en la audiencia de la fecha antes indicada y la forma en la que deberán conectarse a la plataforma referida.

Se insta a los apoderados para que a través del correo electrónico institucional de este despacho por lo menos con cinco (05) días de antelación a la fecha de la audiencia informen los correos electrónicos de quienes van a comparecer y en qué calidad lo harán (testigos, peritos, etc.).

El día de la audiencia los convocados deberán conectarse con 15 minutos de anticipación a la hora de su iniciación para realizar las pruebas respectivas.

La Secretaría dese aviso respectivo del señalamiento de esta audiencia a soporte técnico a través del correo audienciamanual@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese PSC, Tablets, IPad, etc. con motivo de los convocados, partes y demás interesados. El Juez para constancia de la audiencia.

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

Los apoderados deberán comparecer a la audiencia, tanto a través de la plataforma Teams como en la sala de audiencias de la Corte de Bogotá D.C. en la fecha establecida.

Igm: JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por medio de la Oficina del Estado No. 68 en la vía ordinaria, en su oficio de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.